

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

	N° DE CERTIFICADO
	PE-1605/2019
_	Fecha de Aprobación
	11-07-2019
_	ROL S.I.I
_	2664-97

VIS	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3776 de fecha 07-06-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20 898.
D)	El giro de ingreso municipal N° 6138141 de fecha 04-07-2019 de pago de derechos municipales

€ URBANO

1	Otorgar C	ertificado de Regula	rización que entrega	a simultáneamer	nte el Permiso y la Rece	oción Definitiva <mark>de la vivienda</mark> e	existente
	con una	superficie de	21.28	m2 ubica	da en	CLAUDIO NUÑEZ	N°
					C	ondomnie/Calle/Avenida/Pasaje	
	01291	Lote N° -	Manzana		localidad o loteo	PLAZAS DE CHIVILCAN	
	sector	URBANO	de conformidad	a plano y antece	dentes timbrados por es	ta D.O.M., que f orman	15.000
		Urbano o Rural					
	parte del p	presente certificado	de Regularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

	R.U.T.
Continue	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 21,28 mts2 en primer piso. Completando un total de 53,92 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1678 año 2019 SEO 3776 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido